CÓDIGO: GJ-F-02	INFORME MENSUAL DE CONTRATISTAS	
VERSIÓN: 05		
FA: 01/12/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 12 AGO 2025

Doctora
DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora Técnica
Supervisora Contrato de Consultoría No. 0367-05/2025
Subdirectora Técnica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Presentación de informe de cumplimiento a obligaciones contractuales.

Con base al asunto de manera atenta me permito presentar informe de actividades del **PAGO, correspondiente al contrato de Consultoría No. 0367-05/2025,** dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios profesionales suscrito en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	"ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS DIRIGIDOS A LA INTERVENCIÓM Y RESTAURACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL – BIC DENOMINADO EL CLAVIJERO UBICADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"	
NÚMERO DE CONTRATO	**0367-05/2025**	
PLAZO INICIAL	UN (01) MES	
CONTRATISTA	TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ	
FECHA DE INICIO	11 DE JUNIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE JULIO DE 2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($27.206.000)	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($27.206.000)	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	100%	100%

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**

CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	N/A	N/A

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1	Realizar el levantamiento diagnostico técnico y patrimonial del BIC "El Clavijero", incluyendo su contexto urbano, histórico y social, mediante inspecciones in situ, documentación fotográfica, levantamientos planimétricos y consultas documentales y normativas.	Se realizó el levantamiento diagnostico técnico y patrimonial del BIC "El Clavijero", mediante visitas de inspección in situ del 20 al 23 de junio de 2025, en estos días se adelantaron actividades como levantamiento del estado de conservación mediante el registro de deterioros en esquemas para posterior levantamiento planimétrico y registro fotográfico. Para esta actividad se realizó la instalación de andamios. También incluyo el proceso de tomas de muestras para análisis de laboratorio. También se realizaron las respectivas pruebas de limpieza y de eliminación de grafitis para elaborar parte de la propuesta de intervención de restauración.	Imágenes en word e informe final en formato PDF	CD Evidencia Obligación 1
2	Identificar y caracterizar los valores culturales (históricos, estéticos, simbólicos, constructivos, etc.) del bien,	Para la identificación y caracterización de los valores culturales, en los aspectos históricos se realizo consultas a las hijas del	Anexo 1. ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS, desde la pagina 6 a la página 73.	Anexo 1. ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS

	conforme a los lineamientos del Ministerio de Cultura y las normas de protección del patrimonio cultural colombiano.	maestro Espinosa, Natalia y Victoria Espinosa, quienes compartieron un valioso acervo documental sobre la elaboración de la escultura, incluyendo fotografías de la época y notas periodísticas, así como a la Casa Taller Spinosa para la consulta de la vida y obra del maestro bumangués, también se contó con el aporte del ingeniero Andrés Manrique, quien compartió una compilación de notas periodísticas sobre la escultura. La restauradora Sara Espitia complemento la labor con la investigación de fuentes históricas. La valoración estética, simbólica y constructiva estuvo a cargo del restaurador David Gaitán. Todo lo anterior se ve reflejado en el Anexo 1. ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS, desde la pagina 6 a 73.		Medio Magnético (CD)
3	Realizar una visita técnica al inmueble para la toma de muestras de materiales, en coordinación con la entidad contratante, con el fin de realizar análisis laboratoriales que permitan determinar el estado de conservación, tipo de patologías y características físico-químicas de los materiales originales y añadidos.	Mediante visitas de inspección in situ del 20 al 23 de junio de 2025 se realizó la toma de muestras para los análisis de laboratorio, los cuales fueron realizados por el al ingeniero Mario Omar Fernández El apartado que recopila el proceso de toma de muestras y resultados obtenidos se encuentra en el Anexo 1. ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS, desde la pagina 6 74 a 82	Anexo 1. ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS, desde la pagina 6 74 a 82	Anexo 1. ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS Medio Magnético (CD)
4	Formular la propuesta técnica integral de intervención y restauración, con base en los estudios realizados, garantizando la preservación de los valores culturales y patrimoniales del bien, así como su sostenibilidad funcional y estructural.	Teniendo en cuenta la información obtenida tanto de los resultados de laboratorio como los obtenidos en campo se formuló el diagnostico del estado de conservación, la propuesta de intervención con sus respectivos principios y criterios; así como la formulación de los procesos técnicos de restauración que incluyo la elaboración de presupuesto, análisis de pecios unitarios y cronograma.	Anexo 1. ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS, desde la pagina 6 83 a 113	Anexo 1. ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS Medio Magnético (CD)
5	Presentar los productos en formato físico y digital, conforme a los requerimientos técnicos y formatos establecidos por el	Se presentó informe final aprobado por la subdirectora Técnica de manera física y de manera virtual.	Anexo 1. ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS, desde la pagina 1 a 113	Anexo 1. ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS

	Ministerio de Cultura y las autoridades locales competentes.			Medio Magnético (CD)
6	Ajustar los estudios y documentos técnicos de acuerdo con las observaciones realizadas por la entidad contratante, el Ministerio de Cultura, el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural u otras instancias competentes.	N/A	N/A	N/A
7	Asegurar que todo el equipo técnico este conformado por profesionales idóneos, con experiencia en intervención de bienes patrimoniales, debidamente acreditada y conforme a la normativa vigente.	El equipo contaba con diplomas y certificaciones exigidas por la entidad (un restaurador y tres auxiliares)	Anexo 2. Documentos equipo de trabajo	Anexo 2. Documentos equipo de trabajo
8	Velar por la integridad física del bien durante el desarrollo de las actividades, adoptando medidas que eviten cualquier tipo de afectación o daño al inmueble patrimonial.	Durante las visitas de inspección in situ del 20 al 23 de junio de 2025, se hizo cerramiento en el perímetro del monumento para evitar el ingreso de personal ajeno a la obra.	Imágenes en Word	Medio Magnético (CD)
9	Cumplir con la normativa vigente en materia de patrimonio cultural, urbanismo, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, así como con las directrices de las autoridades competentes.	Durante las visitas de inspección in situ del 20 al 23 de junio de 2025, se cumplió con la totalidad de la normatividad vigente em relación a la seguridad y salud en el trabajo, así como con las directrices de las autoridades competentes. En el proceso de formulación de la propuesta de intervención, especialmente en los análisis de precios unitarios, se contemplaron los costos asociados que tendrán que sumir los futuros contratistas de obra en relación a la salud y seguridad en el trabajo, sistemas de acceso, así como en los materiales que deben ser aptos para la restauración de bienes de interés cultural, conforme a la legislación vigente.	Anexo 1. ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS, desde la pagina 85 a 109	Anexo 1. ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS Medio Magnético (CD)
10	Y las demás relacionadas con el objeto y/o alcance del contrato	En general se cumplió con todos los requerimientos que se realizaron desde la supervisión del contrato.	No aplica	No aplica

CÓDIGO: GJ-F-02	INFORME MENSUAL DE CONTRATISTAS	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 05		
FA: 01/12/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	COLPENSIONES	2025-06	No aplica (pensionado)	No aplica (pensionado)	No aplica (pensionado)
SALUD	FAMISANAR	2025-06	2025-07-07 2025-07-15	7973476119 7979089737	$178.000 $500.000
ARL	POSITIVA	2025-06	2025-07-07 2025-07-15	7973476119 7979089737	$62.000 $174.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto No. 1273 de 2018 **Me acojo _X_**, No me acojo__, a este decreto, donde se establece que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior.

El siguiente apartado no aplica para las personas jurídicas, por ende, no debe ser diligenciado para estos casos.
Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 100 de 1993, en aquellos casos en los cuales el afiliado percibe salario de dos o más empleadores, o ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista, en un mismo período de tiempo, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas en forma proporcional al salario, o ingreso devengado de cada uno de ellos, y estas se acumularán para todos los efectos de esta ley sin exceder el tope legal; esta figura es conocida como **acumulación de bases de cotización.** Por ende, informo a mi supervisor y al IMCT que actualmente NO TENGO (X) / SI TENGO () contrato de prestación de servicios, contrato laboral o ingreso como trabajador independiente que me genere obligación de aporte al sistema general de la seguridad social[1].

(En caso de contar con uno o más contratos de prestación de servicios, contrato laboral o ingreso como trabajador independiente, referirlos en el siguiente recuadro:)

Actualmente cuento con el/los siguientes contratos vigentes:

TIPO Y N.º DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE / EMPLEADOR / FUENTE DE INGRESO POR TRABAJO INDEPENDIENTE	VALOR DEL CONTRATO	HONORARIOS / SALARIOS / INGRESOS RECIBIDOS DURANTE EL PRESENTE PERÍODO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL / RELACIÓN LABORAL O TRABAJO INDEPENDIENTE	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL / RELACIÓN LABORAL O TRABAJO INDEPENDIENTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cordialmente;

TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ
C.C. Nº 6.763.569 de Tunja

[1] Artículo 2.2.1.1.2.6 Decreto 780 de 2016. Concurrencia de empleadores o de administradoras de pensiones. Cuando una persona sea dependiente de más de un empleador o reciba pensión de más de una administradora de pensiones, cotizará sobre la totalidad de los ingresos con un tope máximo de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en una misma Entidad Promotora de Salud, informando tal situación a los empleadores o administradoras de pensiones correspondientes.

Revisó

Carlos Fernando Rueda Acevedo
Maestro en Artes Visuales CPS - Coordinador Patrimonio -

Fredy Caicedo Caicedo
Apoyo Administrativo Patrimonio